



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de Diciembre del 2017

**Vistos**, los expedientes N°s. 17-113801-001 y 17-113805-001, que contienen los Oficios N°s. 564 y 572-2017-DG-DIRIS-LC, emitidos por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2017-DG-DIRIS-LC, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 0022 y 0025) de la Dirección Administrativa se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación y cuentan con plaza en condición de vacante;

Que, con los documentos de Vistos, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, eleva las propuestas de designación de la economista Rocío del Carmen Alayo Plasencia y del licenciado en psicología Norberto Ramiro Sifuentes Aranda, en los cargos detallados en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 1217-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



W. BORJA R.



R. PINO



M. ATARAMA C.



L.A. TEJADA M.

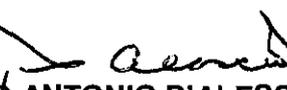
*[Handwritten signature]*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP - P	Órgano
Economista <b>Rocío del Carmen Alayo Plasencia</b>	Jefa de Oficina	0025	Dirección Administrativa
Licenciado en Psicología <b>Norberto Ramiro Sifuentes Aranda</b>	Jefe de Oficina	0022	

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IRINZA**  
Ministro de Salud

